



TÉRMINOS DE REFERENCIA

No. DEL PROYECTO	COL 84851-71268
TÍTULO DEL PROYECTO	<i>“Desarrollo de la Capacidad para la Gestión y Eliminación Ambiental Adecuada de los PCB”.</i>
AGENCIA:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
TITULO DE LA CONSULTORÍA:	Implementación del Curso Virtual y el módulo presencial de Gestión Ambiental Integral de los Bifenilos Policlorados (PCB) a partir del curso diseñado y desarrollado previamente sobre la Plataforma Moodle del MADS, dirigido a 150 participantes de las Autoridades Ambientales, Propietarios de Equipos y Desechos, Gestores y entre otros.
DURACIÓN DEL SERVICIO	Cinco (5) meses.

1. JUSTIFICACION

En la Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra, llevada a cabo del 3 al 14 de junio de 1992 en Río de Janeiro, representantes de 179 gobiernos acordaron adoptar el programa de la Agenda 21. En su capítulo 19, establece la necesidad que los países adelanten una “Gestión Ecológicamente Racional de los Productos Químicos Tóxicos”, así mismo, en el capítulo 20, se indica que se deben desarrollar acciones para realizar una “Gestión Ecológicamente Racional de los Desechos Peligrosos”, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito.

De acuerdo a lo anterior, Colombia adoptó una serie de normas y políticas para realizar una gestión adecuada de las sustancias químicas y los residuos peligrosos, entre las cuales se destaca la firma del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes donde se encuentran los Bifenilos Policlorados (PCB) en el año 2002 y su posterior ratificación mediante la Ley 1196 del 05 de junio de 2008.

A partir de la firma del Convenio de Estocolmo, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con el apoyo de otros Ministerios y del sector privado, ha avanzado en el logro de los objetivos de identificación, prevención, reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y sus residuos. Es así como desde el año 2003 (en una primera fase) se han desarrollado una serie de actividades que han permitido conocer y analizar la situación nacional de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP). Dichas acciones fueron coordinadas y adelantadas por el MADS con recursos de donación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) y de la Agencia Canadiense para la Cooperación Internacional, con el apoyo del Banco Mundial.

Como parte de los compromisos adquiridos con la firma y ratificación de la Convención de Estocolmo, el país a través del hoy MADS formuló el Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo (PNA), dentro del cual se encuentra el Plan Nacional de Acción para los Bifenilos Policlorados PCB.

El plan de acción tiene como objetivo identificar, gestionar y eliminar los PCB en Colombia, buscando reducir y eliminar gradualmente los efectos de su manejo inadecuado y cumplir con los compromisos del Convenio de Estocolmo, para lo cual se plantearon las siguientes metas:

- Identificar las existencias de equipos, aceites, desechos y materiales contaminados con PCB.
- Minimizar los riesgos derivados del uso, almacenamiento, manipulación, transporte, tratamiento y eliminación de equipos, aceites, desechos y suelos contaminados con PCB.



- Eliminar los equipos, aceites y desechos contaminados con PCB de forma ambientalmente segura y remediar los suelos contaminados con esta sustancia.

Adicionalmente, como mecanismo de prevención y control de la contaminación del medio ambiente ocasionada por los equipos y desechos contaminados con PCB, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Resolución 0222 del 15 de diciembre de 2011. Esta norma prevé que los propietarios de equipos con PCB no los podrán tener en uso al 31 de diciembre de 2025 y que la totalidad de las existencias de equipos y desechos contaminados con PCB sean eliminadas antes del 31 de diciembre de 2028.

Colombia recibió en el año 2013, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD una donación del Global Environment Facility - GEF para implementar un proyecto en el país que le permita desarrollar estrategias para fortalecer la capacidad nacional en el manejo y la eliminación de las existencias de PCB, denominado “*Desarrollo de la capacidad para la gestión y eliminación ambientalmente adecuada de los PCB*”, el cual considera los siguientes componentes: i) Fortalecimiento del marco legal, administrativo y regulatorio para la gestión adecuada de los PCB, ii) Desarrollo de la capacidad nacional para la gestión y eliminación ambientalmente racional de los PCB y iii) Gestión y eliminación ambientalmente racional de los PCB a través del desarrollo de proyectos pilotos.

Dentro del componente i) *Fortalecimiento del marco legal, administrativo y regulatorio para la gestión adecuada de los PCB*, se encuentra establecido que el personal de las autoridades ambientales de salud y aduaneras, capacitado para la implementación de las normas existentes, incluyendo el monitoreo de PCB en fluidos sólidos y alimentos, y un sistema de control para el equipo eléctrico (transformadores, capacitores) y los aceites dieléctricos. De igual forma, dentro del componente ii) *Desarrollo de la capacidad nacional para la gestión y eliminación ambientalmente racional de los PCB*, se encuentra establecido desarrollo de un Programa nacional de capacitación para las partes involucradas (compañías de mantenimiento, eliminación y plantas de reciclaje, grandes consumidores e industrias de energía eléctrica, consumidores al por menor y consumidores industriales, entre otros) sobre los nuevos estándares, directrices y regulaciones en el manejo de los PCB. Por otra parte dentro del componente iii) *Gestión y eliminación ambientalmente racional de los PCB a través del desarrollo de proyectos pilotos*, se encuentra establecido el Brindar asistencia técnica a seis empresas que presten servicios de almacenamiento, embalaje y transporte de equipos o aceites con PCB en temas relacionados a las condiciones de almacenamiento, manipulación de los equipos y residuos con PCB, empaque y transporte (terrestre y marítimo), de tal forma que sus actividades se desarrollen considerando las mejores prácticas ambientales.

Por lo tanto, durante el año 2015, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, adelantó la contratación de una entidad de educación superior con el objeto de “Desarrollar los contenidos, las ayudas pedagógicas y didácticas requeridas para realizar un curso virtual sobre la Gestión Ambiental Integral de los Bifenilos Policlorados (PCB), considerando la plataforma Moodle del MADS, dirigido a la comunidad, las autoridades ambientales, gestores y empresas a nivel nacional”.

De acuerdo a lo anterior, es necesario contar con los servicios de una institución de educación superior que realice acompañamiento pedagógico personalizado, dirección del curso virtual y certifique a las personas participantes del curso que aprueben los requisitos mínimos para tal fin. Este curso será ofertado a las autoridades ambientales, gestores, empresas de mantenimiento, y empresas a nivel nacional.

2. OBJETO

Implementar el curso virtual denominado “Gestión Ambiental Integral de Bifenilos Policlorados –PCB” sobre la plataforma Moodle del MADS, la correspondiente jornada presencial y certificar asistencia a los participantes que cumplan los requisitos mínimos para tal fin.

Objetivos específicos

En desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales, se requiere que la institución de educación superior alcance los siguientes objetivos específicos:

- 2.1. Dictar el curso virtual de Gestión Integral de los Bifenilos Policlorados – PCB, brindando acompañamiento pedagógico personalizado a 150 participantes.
- 2.2. Dictar la jornada presencial del curso dirigida a los participantes que hayan cursado previamente y cumplido con los requisitos mínimos en los módulos virtuales.
- 2.3. Evaluar los conocimientos previos de los participantes y los resultados alcanzados durante la implementación del curso virtual y semipresencial.
- 2.4. Realizar el proceso de certificación de asistencia a los participantes que cumplan con los criterios mínimos de aprobación del curso implementado.
- 2.5. Retroalimentar los resultados, las lecciones aprendidas y conclusiones al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la mejora del curso y posteriores implementaciones.

3. FORMATO DEL CURSO VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL

El curso virtual incluidas la jornada presenciales se implementará para divulgar principalmente los contenidos desarrollados en siete (7) módulos previamente diseñados y que contemplan los siguientes temas : Módulo 1) generalidades y conceptos básicos sobre Bifenilos Policlorados, Módulo 2) identificación, clasificación y marcado de elementos contaminados con PCB, Módulo 3) consideraciones para la implementación del Inventario nacional de PCB, Módulo 4) mantenimiento de equipos con aceites dieléctricos, Módulo 5) manejo ambiental racional de equipos y desechos contaminados con PCB, Módulo 6) Gestión de riesgos asociados al manejo de PCB, y Módulo 7) Fase presencial.

La estructura del curso facilita el proceso de autoaprendizaje de los participantes, considerando los principios y metodología de educación virtual a distancia. Se deberá proponer un esquema y metodología para desarrollar las tutorías, foros y chat, así como de la operación de la plataforma.

4. CONTENIDOS PARA EL DESARROLLO DEL CURSO.

4.1. Contenidos para la fase virtual del curso de Gestión Integral de los Bifenilos Policlorados – PCB:

Para el desarrollo de la fase virtual del curso se deben considerar los siguientes contenidos previamente establecidos:

Tema	Tiempo de duración de cada módulo	Tiempo de dedicación del estudiante por módulo
a) Generalidades y conceptos básicos sobre Bifenilos Policlorados – PCB	2 Semanas	20 horas
b) Identificación, clasificación y marcado de elementos contaminados con PCB	2 Semanas	20 horas
c) Consideraciones para la implementación del Inventario Nacional de PCB	2 Semanas	20 horas
d) Mantenimiento ambientalmente racional de equipos y desechos contaminados con PCB	1 Semana	10 horas
e) Manejo ambientalmente racional de equipos y desechos contaminados con PCB	2 Semanas	20 horas

f) Gestión de riesgos asociados al manejo de PCB	1 Semana	10 horas
--	----------	----------

Nota: el tiempo de dedicación del grupo de profesionales que adelantará la consultoría, debe considerar tanto el tiempo de duración de cada módulo como el tiempo de dedicación del estudiante por módulo.

4.2. Contenido para la fase presencial del curso de Gestión Integral de Bifenilos Policlorados – PCB:

En cuanto a la fase presencial del curso se considerarán los siguientes contenidos, haciendo la aclaración que los participantes deben haber cursado previamente y logrado un desempeño satisfactorio en los módulos virtuales, para poder participar en esta fase. La jornada presencial tendrá una duración de dos (2) días (16 horas), durante los cuales se deben abordar los siguientes temas:

Tema	Descripción	Requerimiento para el consultor
a) Generalidades y conceptos básicos sobre Bifenilos Policlorados – PCB	Reforzar los contenidos abordados en la fase virtual del curso, relacionados con las generalidades y conceptos básicos sobre los PCB y su problemática ambiental y en salud. (2 horas de duración)	Este tema dentro de la jornada, será desarrollado por personal del Proyecto COL 84851-71268. Por lo tanto el desarrollo de esta actividad no debe ser considerado en el valor de la oferta económica.
b) Muestreo estadístico estratificado	Los participantes desarrollarán ejercicios prácticos a partir de datos reales aportados por ellos mismos, así como las inquietudes o dificultades puntuales que se les han presentado durante la aplicación del modelo en la fase virtual. Cada participante desarrollará el ejercicio con sus propios datos. El equipo docente utilizará las preguntas y dificultades planteadas por los participantes en el foro correspondiente al módulo 7 del aula virtual para ser analizadas y discutidas conjuntamente durante el taller presencial. (6 horas de duración)	Contar con un profesional en estadística, según lo establecido en el numeral 9 del presente documento, con una dedicación de 6 horas.
b) Inventario nacional de PCB	Ejercicio práctico de diligenciamiento de información en el Inventario Nacional de PCB. (4 horas de duración)	Este tema dentro de la jornada, será desarrollado por personal del Proyecto COL 84851-71268. Por lo tanto el desarrollo de esta actividad no debe ser considerado en el valor de la oferta económica.
c) Marcado de equipos y/o desechos	Reforzar los contenidos abordados en la fase virtual del curso, relacionados con el marcado de equipos y/o desechos. (2 horas de duración)	Contar con un profesional con experiencia en el tema de marcado de equipos eléctricos y desechos de PCB, para el desarrollo del tema



		con una dedicación de 2 horas.
d) Evaluación del riesgo en instalaciones de manejo de PCB.	Reforzar los contenidos abordados en la fase virtual del curso, relacionados con la evaluación del riesgo en instalaciones de manejo de PCB. (2 horas de duración)	Este tema dentro de la jornada, será desarrollado por personal del Proyecto COL 84851-71268. Por lo tanto el desarrollo de esta actividad no debe ser considerado en el valor de la oferta económica.

5. ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

Actividades	Sub-actividades
A. Dictar y dirigir el curso virtual/semipresencial, prestando acompañamiento pedagógico personalizado e incentivando el cumplimiento de las metas propuestas.	<p>A1. Realizar la habilitación y cierre del proceso de inscripción al curso, de un total de 150 participantes de Autoridades Ambientales, Propietarios de Equipos y Desechos, Gestores y entre otros, definidos conjuntamente con el MADS.</p> <p>A2. Operar desde la plataforma Moodle del MinAmbiente el aula correspondiente al curso virtual de Gestión Integral de los Bifenilos Policlorados.</p> <p>A3. Desarrollar las actividades diagnósticas, identificando las necesidades puntuales y prestando acompañamiento pedagógico personalizado a los participantes.</p> <p>A4. Dirigir los foros y demás espacios diseñados para un adecuado aprendizaje colaborativo, despejando las dudas que surjan durante el curso e incentivando la autogestión de los participantes.</p> <p>A5. Realizar la evaluación y retroalimentación de las actividades propuestas para el desarrollo por parte de los participantes del curso.</p> <p>A6. Establecer estrategias para contrarrestar la deserción estudiantil.</p>
B. Realizar la fase presencial del curso de Gestión Integral de los Bifenilos Policlorados-PCB, dirigida a los participantes que cumplan los requisitos mínimos para tal fin.	B1. Implementar la fase presencial del curso dirigida a los participantes que cumplan los requisitos mínimos para tal fin, en la ciudad de Bogotá.
C. Realizar el proceso de evaluación de los resultados alcanzados y certificación de asistencia de los participantes que hayan superado satisfactoriamente el curso.	<p>C1. Evaluar los conocimientos previos de los participantes del curso virtual/semipresencial de Gestión Integral de los Bifenilos Policlorados-PCB.</p> <p>C2. Evaluar el grado de apropiación de los conocimientos de los participantes posterior al desarrollo del curso.</p> <p>C3. Realizar el proceso de certificación de asistencia a los participantes del curso que hayan superado la evaluación efectuada a través de una ceremonia de graduación a celebrarse al finalizar la etapa presencial.</p>
D. Realizar la retroalimentación de resultados y lecciones aprendidas de la implementación del curso.	<p>D1. Realizar una presentación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de los resultados obtenidos en la implementación del curso virtual/semipresencial.</p> <p>D2. Preparar un informe final que contenga recomendaciones en temas para hacer énfasis en cursos posteriores, lecciones aprendidas y comentarios para la mejora del curso.</p>



6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

La institución educativa seleccionada deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Dictar el curso sobre la plataforma Moodle del MADS, considerando las observaciones que el supervisor de la orden de servicios señale y el equipo del Ministerio que sea designado para tal fin.
- Contratar los profesionales requeridos para el desarrollo de la fase virtual del curso: un (1) profesional en estadística con experiencia mínima profesional de un (1) año y dedicación parcial para apoyo en el desarrollo del módulo 2; y cinco (5) profesionales (profesional en áreas de ingeniería o profesional en química): con experiencia mínima profesional de un (1) año, y experiencia específica de dos (2) proyectos (cursos) en manejo de aulas virtuales.
- Asumir los costos derivados de los recursos (físicos, tecnológicos, locativos, entre otros) necesarios para el desarrollo de la jornada presencial para un total de 150 participantes, para los dos días de duración de la jornada.
- Asumir los costos derivados del suministro de refrigerios (1 refrigerio diario) para un total de 150 participantes de la jornada presencial, para los dos días de duración de la jornada.
- Contratar los profesionales requeridos para el desarrollo de los temas de la jornada presencial: un (1) profesional con experiencia en el tema de marcado de equipos eléctricos y desechos de PCB, para el desarrollo de la jornada presencial en cuanto al marcado de equipos y/o desechos; y un (1) profesional en estadística con experiencia mínima profesional de un (1) año y dedicación parcial para apoyo en el desarrollo de la jornada presencial en cuanto al muestreo aleatorio estratificado. Según lo establecido en el numeral 4.2. del presente documento.
- Certificar la asistencia a los participantes del curso que hayan superado la evaluación efectuada a través de una ceremonia de graduación a celebrarse al finalizar la jornada presencial.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente al supervisor los informes y productos establecidos en los presentes términos. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación cuando para la entrega de un producto establecido se requiera de un insumo de orden técnico, el cual deberá ser suministrado a la institución con la debida antelación, aspectos que deberán quedar en un acta firmada entre el oferente y el supervisor.
- Asistir a las reuniones citadas por el MADS y que estén relacionadas con los productos que la institución debe entregar.

7. LUGAR DE ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS

La institución debe presentar los informes y/o productos en español, en documento impreso y copia digital en la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MADS. Calle 37 No. 8 -40 Piso 3.

8. SUPERVISOR DE LA CONSULTORÍA

La institución trabajará bajo la supervisión del Coordinador Nacional del Proyecto de PCB, quién dará el visto bueno a todos los productos y tramitará el respectivo pago.

9. REQUISITOS MINIMOS

9.1. Obligatorios

- Institución de educación superior certificada por el Ministerio de Educación. Anexar el certificado de existencia y representación legal.

- Experiencia mínima de 5 proyectos en el diseño y desarrollo de cursos virtuales
- Contar con un profesional (Ing. Químico, Químico, Ing. Ambiental y/o sanitario) con dedicación parcial durante los 5 meses y contar con la siguiente experiencia profesional: en gestión de residuos peligrosos de mínimo dos (2) años, y como docente universitario de mínimo un (1) año.
- Contar con un profesional en estadística con experiencia mínima profesional de un (1) año y dedicación parcial para apoyo en el desarrollo del módulo 2 y la jornada presencial en cuanto al muestreo aleatorio estratificado. La hoja de vida del profesional debe ser presentada para su aprobación al MADS al inicio de la consultoría.
- Contar con un profesional con experiencia en el tema de marcado de equipos eléctricos y desechos de PCB, para el desarrollo de la jornada presencial en cuanto al marcado de equipos y/o desechos. La hoja de vida del profesional debe ser presentada para su aprobación al MADS al inicio de la consultoría.
- Contar con 5 profesionales (profesional en áreas de ingeniería o profesional en química): con experiencia mínima profesional de un (1) año, y experiencia específica de dos (2) proyectos (cursos) en manejo de aulas virtuales, con dedicación parcial durante 4 meses. Las hojas de vida de los profesionales debe ser presentadas para su aprobación al MADS al inicio de la consultoría.

9.2. Deseables

- El profesional (Ing. Químico, Químico, Ing. Ambiental y/o sanitario) con dedicación parcial durante los 5 meses, cuenta con experiencia en gestión de PCB.
- La institución cuenta con experiencia en el desarrollo de programas de capacitación sobre gestión de residuos peligrosos, sustancias químicas o producción limpia.

10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La modalidad de contratación se hará mediante una orden de prestación de servicios considerando las normas del PNUD y tendrá una duración de cinco (5) meses. Se pagará contra entrega de cada uno de los productos establecidos en el presente numeral, previa certificación de satisfacción por parte del Supervisor, en cuatro (4) pagos según el tiempo establecido en la siguiente tabla:

No. Producto	Descripción del producto	Tiempo
Producto 1	Un documento que contenga: - Informe de resultados según lo descrito en las sub-actividades: A1 y A6.	Un mes después de la firma del contrato
Producto 2	Un documento que contenga: - Informe de resultados según lo descrito en las sub-actividades: A2, A3, A4, A5, B1, C1 y C2.	Cuatro meses después de la firma del contrato
Producto 3	Un documento que contenga: - Informe de resultados según lo descrito en las sub-actividades: C3, D1 y D2.	Al finalizar la consultoría

11. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.



- Certificado de existencia y representación legal.
- Certificar la experiencia requerida, informando la fecha de inicio y finalización de la respectiva actividad y entidad para la cual prestó sus servicios, servicios prestados (objeto de la contratación) y actividades generales desarrolladas, considerar el formato del Anexo 1.
- Hoja de vida del profesional en Ingeniería Química, Química, Ingeniería Ambiental y/o Sanitario.
- Oferta económica donde se indique el valor de cada uno de los productos considerando el formato del Anexo 2.

Los documentos requeridos y la propuesta económica, deberán ser enviados a José Alvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional del Proyecto de PCB, al correo electrónico joarodriguez@minambiente.gov.co.

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

Apertura de las postulaciones

Fecha: 04 de mayo de 2016
 Hora: 3:00 P.M.
 Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cierre de las postulaciones

Fecha: 23 de mayo de 2016
 Hora: 5:00 PM

No se recibirán solicitudes entregadas en otro medio, fecha y hora distinta al establecido en el presente documento.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- Calificación de la experiencia, incluido el profesional en Ingeniería Química, Química, Ingeniería Ambiental y/o Sanitaria, con dedicación parcial durante los cinco (5) meses.
- Precio ofertado.
- Desempate.

13. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

a) Experiencia del oferente (Máximo 60 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia en el diseño y desarrollo de cursos virtuales	Máximo 20 puntos: 10 puntos por cinco (5) cursos virtuales, y 5 puntos por cada curso adicional.
Profesional en Ingeniería Química, Química, Ingeniería Ambiental y/o Sanitaria, con la siguiente experiencia profesional: en gestión de residuos peligrosos de mínimo dos (2) años, y como docente universitario de mínimo un (1) año.	Máximo 10 puntos: 5 puntos por dos (2) años de experiencia específica en gestión de residuos peligrosos, y 5 puntos por un año adicional.
	Máximo 10 puntos: 5 puntos por un (1) año de experiencia como docente universitario y 5 puntos por un (1) año adicional.

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia en el diseño y desarrollo de cursos virtuales	Máximo 20 puntos: 10 puntos por cinco (5) cursos virtuales, y 5 puntos por cada curso adicional.
	Máximo 20 puntos: 20 puntos si demuestra la experiencia en gestión de PCB.

b) Requisitos deseables (Máximo 10 puntos)

Experiencia en el desarrollo de programas de capacitación sobre gestión de residuos peligrosos, sustancias químicas o producción limpia.	Máximo 10 puntos: 10 puntos si demuestra la experiencia.
--	--

c) Valor de la oferta (máximo 30 puntos):

Para que la oferta económica sea evaluada y calificada, el oferente debe obtener como mínimo 40 puntos en la evaluación de la Experiencia y los Requisitos deseables (literal a del presente numeral).

CRITERIO	PUNTAJE
Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica; las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio.

Se escogerá el proponente en orden descendente que obtenga la mayor calificación según el puntaje obtenido en la evaluación. En caso que el oferente que ocupe el primer lugar no acepte o se compruebe con los documentos entregados que no cumplen con los requisitos exigidos, se contratará el siguiente en la lista.

d) Desempate:

En caso de presentarse dos o más ofertas con la misma calificación final en la evaluación, se procederá a seleccionar aquella que haya obtenido la mayor puntuación en la evaluación de la experiencia.

Si el empate persiste, se seleccionará aquella que haya obtenido la mayor puntuación en valor de la oferta.

En caso de persistir el empate, se seleccionará la oferta según el orden en que fueron recibidas.

14. INFORMACION

La institución educativa seleccionada, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicios. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

- Certificado de existencia y representación legal emitida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Fotocopia del registro único y tributario RUT
- Certificado expedido por el contador o representante legal en el que conste que la institución se encuentra al día en pagos de salud y pensión.
- Certificación bancaria (número, sucursal, ahorros o corriente) para trámite de consignación del pago que se genere.



Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como de la experiencia calificada. Si la institución educativa no cumple con los datos consignados y calificados previamente, se hará una reevaluación y se recalificará.

15. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a joarodriguez@minambiente.gov.co. No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.



ANEXO 1
FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

REQUISITOS MINIMOS	Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo
Institución de educación superior certificada por el Ministerio de Educación.	Anexar el certificado de existencia y representación legal.
Experiencia en el diseño y desarrollo de cursos virtuales	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que la institución posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Profesional en Ingeniería Química, Química, Ingeniería Ambiental y/o Sanitaria, con la siguiente experiencia profesional: en gestión de residuos peligrosos, y como docente universitario.	[Detallar los estudios realizados, Universidad, fecha de Grado, Título obtenido] [Relacionar detalladamente la experiencia específica que la institución posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Experiencia en el desarrollo de programas de capacitación sobre gestión de residuos peligrosos, sustancias químicas o producción limpia.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que la institución posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]



ANEXO 2
CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

Señores
Proyecto COL 84851-71268
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Calle 37 No 8 - 40

Asunto: Proyecto PNUD COL 84851-71268 “Desarrollo de la Capacidad para la Gestión y Eliminación Ambientalmente Adecuada de los PCB”.

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia para la consultoría “Implementación del Curso Virtual y el módulo presencial de Gestión Ambiental Integral de los Bifenilos Policlorados (PCB) a partir del curso diseñado y desarrollado previamente sobre la Plataforma Moodle del MADS, dirigido a 150 participantes de las Autoridades Ambientales, Propietarios de Equipos y Desechos, Gestores y entre otros.”, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumpla y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además de constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente: [expresar costos en letras y números] discriminados así, según los productos requeridos:

Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.	Valor en Pesos
Producto 1. Informe de resultados según lo descrito en las sub-actividades: A1 y A6.	
Producto 2. Informe de resultados según lo descrito en las sub-actividades: A2, A3, A4, A5, B1, C1 y C2.	
Producto 3. Informe de resultados según lo descrito en las sub-actividades: C3, D1 y D2.	



IVA en caso que se requiera.	
COSTO TOTAL CONSULTORIA EN PESOS COLOMBIANOS	

NOTA 1: Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

NOTA 2: Los valores relacionados para el producto B3 contemplan tanto los viáticos y pasajes de los profesionales que adelantarán la jornada presencial (en caso d ser necesario), los costos de los recursos (físicos, tecnológicos, locativos, entre otros) necesarios para el desarrollo de la jornada presencial, así como el costo de los almuerzos y refrigerios para los 150 participantes de la jornada presencial.

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo de la institución proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]